



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

1

Fusagasugá, Cundinamarca, 27 de Marzo de 2014

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. 30 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, el acuerdo 012 de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

Que el día 26 de marzo de 2014, se envió Invitación Pública No. 30 vigencia ley de garantías cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

Que por un error de digitación se incluyó mal el valor en números en el numeral 9 **DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO** el siguiente texto:

Para elementos de Cafetería, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 542 del 20 de Marzo de 2014 de la Sede Fusagasugá, con un monto disponible de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$71.689.704,00) M/Cte.

Que con base en lo anteriormente indicado, mediante la presente adenda se realiza las siguientes modificaciones:

**MODIFÍQUESE** el Párrafo 3 del NUMERAL 9. **DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO** de la Invitación Pública No. 30, el cual quedará así:

Para elementos de Cafetería, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 542 del 20 de Marzo de 2014 de la Sede Fusagasugá, con un monto disponible de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$47.858.765,00) M/Cte.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

  
**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**  
Director de Bienes y Servicios UDEC

Oficina jurídica *EBP*.